



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-62228; en el cual la Dra. Nora Lloveras, Profesora Titular de la Cátedra "B" de Derecho Civil V, solicita la provisión de un cargo docente para asumir en el año académico 2001, el dictado del curso Enfoque Interdisciplinarios del Derecho de Familia y Sucesiones ; y

CONSIDERANDO :

Que según el informe de Dirección de Administración de fs. 42 de autos, esta Facultad no se encuentra en condiciones de acceder a lo peticionado ;

Que ello no implica desconocer la actividad desarrollada por la Lic. Valeria Durán y la positiva experiencia recogida ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs.44 se expidió aconsejando no hacer lugar a la solicitud de que se trata ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- No hacer lugar a lo solicitado en autos por la Profesora Titular de la Cátedra "B" de Derecho Civil V, Dra. **NORA LLOVERAS**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Civil, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMÓN P. LANZI PERABIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 22/01.-